

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

**Para la contratación de una consultoría para el desarrollo de una modelación matemática de accidentes hidráulicos en el río La Miel**

**No. Referencia: 04-2021**

**Fecha de publicación (d/m/a): 09/04/2021**

**Fecha límite de aplicación (d/m/a): 16/04/2021**

La Corporación Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial –EQUITAS ha abierto la convocatoria para la contratación de una *Consultoría para el desarrollo de una modelación matemática de accidentes hidráulicos en el río La Miel*. Se adjuntan los términos de referencia.

Las personas naturales o jurídicas interesadas y que cumplan con los requisitos deben enviar su propuesta técnica con tiempos definidos y propuesta económica a las direcciones de correo electrónico [acguatame@equitas.org.co](mailto:acguatame@equitas.org.co) e [info@equitas.org.co](mailto:info@equitas.org.co) indicando el número de referencia de esta convocatoria y el nombre del consultor que aplica, en la línea “asunto” a más tardar el día jueves 16 de abril de 2021, a las 12:00 m.

Únicamente serán contactadas para el proceso de selección, aquellas aplicaciones que cumplan plenamente con todos los requisitos establecidos.

Ver términos de referencia

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría para el desarrollo de una modelación matemática de accidentes hidráulicos en el río La Miel

#### 1. Contexto

EQUITAS es un centro forense integral, sin ánimo de lucro, que nace en 2004 en respuesta a la necesidad de un equipo forense independiente, al servicio de la investigación de violaciones a los derechos humanos en Colombia. Desde entonces, a través de la investigación y la asesoría técnico-científica, programas de formación y estrategias de incidencia política, buscamos contribuir a esclarecer violaciones a los derechos humanos y aportar a la realización de los derechos de las víctimas. También contribuimos de este modo al fortalecimiento del Estado y las instituciones con responsabilidad en materia de derechos humanos. En los últimos 5 años hemos extendido nuestro accionar a otros países de América Latina y fortalecido nuestras alianzas a nivel internacional.

En EQUITAS creemos que la investigación-acción de carácter científico, social e interdisciplinaria, ha contribuido a dar cuenta de la complejidad y magnitud del conflicto armado en el país, pero también de otras múltiples formas de violencia en Colombia y en América Latina. Hemos evidenciado, además, que nuestras acciones en articulación con las de otros actores, han contribuido desde una mirada forense integral, en las transformaciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.

#### *Necesidad de búsqueda en contextos fluviales*

De acuerdo con los relatos de familiares de las víctimas, comunidades y declaraciones de personas en reincorporación, un número importante, aunque indeterminado de víctimas de desaparición, fueron arrojadas a fuentes de agua. Por este motivo, es crucial destinar esfuerzos para identificar alternativas de búsqueda de personas que fueron arrojadas a estos contextos, y que de esta manera se pueda dar respuesta a los familiares que buscan a sus seres queridos.

Para cumplir con este objetivo, EQUITAS se encuentra en el desarrollo de un macro proyecto que plantea 1) construir una lista de víctimas cuyo paradero se presume asociado a dos contextos fluviales; 2) desarrollar una geodatabase que le permita construir un sistema de información geográfica y visualizar espacialmente la información procesada y analizada frente a los sitios de arrojamiento y recuperación de los cuerpos; y 3) generar un espacio de alto nivel de discusión con expertos/as nacionales e internacionales para la valoración de la información extraída y producción de recomendaciones para el abordaje de estos casos relacionados con escenarios complejos.

En el contexto de este proyecto se hace necesario contar con una modelación matemática de accidentes hidráulicos que permita entender el movimiento de partículas transportadas por el agua, a fin de identificar posibles sitios de depósito a lo largo del curso del río. Es con este último propósito que se requiere el desarrollo de la consultoría que se presenta en estos Términos de Referencia.

## **2. Objeto de la consultoría**

Desarrollar una modelación matemática de accidentes hidráulicos en un tramo de 30km del río La Miel (Caldas) que permita entender distintos escenarios de transporte de partículas, e identificar posibles sitios de depósito de los cuerpos de personas desaparecidas que han sido arrojadas a esta fuente de agua.

## **3. Productos**

- a. Un modelo conceptual asociado al transporte de cuerpos de personas desaparecidas que hayan sido arrojadas al río La Miel.
- b. Una estrategia de modelación integrada 1D-2D que dé cuenta de los patrones de dispersión en el transporte de partículas flotantes en el río La Miel.
- c. Un documento metodológico orientado a determinar posibles patrones de transporte de cuerpos o fragmentos de cuerpos flotantes en 4 accidentes hidráulicos del río La Miel.

#### 4. Propuesta técnica

El proponente deberá presentar una propuesta que contenga como mínimo los siguientes elementos:

- *Metodología:* el proponente deberá presentar las generalidades de la metodología que empleará para el desarrollo de la consultoría. La propuesta metodológica debe evidenciar comprensión del objetivo y alcance de la consultoría y describir las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los entregables, entre ellas, las salidas de campo que se requieran.
- *Equipo humano:* el proponente deberá especificar el equipo de trabajo que participará en el desarrollo de la consultoría, evidenciando los perfiles de los miembros del equipo de trabajo, indicando experiencia profesional y formación académica. En caso de que sea seleccionado, el proponente deberá garantizar que los perfiles indicados sean los que efectivamente participen en el proyecto; en caso de que cambie alguno de los miembros del equipo, su reemplazo deberá tener como mínimo similar formación académica y años de experiencia laboral.

Como requisito para la contratación, el proponente seleccionado deberá adjuntar las hojas de vida y soportes de todo el personal vinculado para llevar a cabo la consultoría.

- *Cronograma y entregables:* el consultor deberá hacer una propuesta de los tiempos que considere necesarios, y que esté acorde con los entregables, actividades y objetivos. El plazo de realización de actividades no podrá ser superior a 6 meses.
- *Valor de la propuesta:* en la propuesta se deberá indicar el valor total en pesos colombianos. El valor de la propuesta No debe incluir IVA.

#### 5. Requisitos mínimos para constituirse como proponente

Los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

- b. Contar con todos los documentos legales vigentes.
- c. Acreditar mínimo 1 año de experiencia en la realización de consultorías en hidrodinámica fluvial.
- d. Estar en disponibilidad para iniciar y ejecutar el objeto del contrato con base en el cronograma del proyecto, disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la propuesta.

## 6. Obligaciones del proponente

En el desarrollo del contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el consultor tendrá, además de las que expresamente se mencionen en el contrato, las siguientes obligaciones:

- a) Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el contrato y en sus documentos anexos.
- b) Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.

## 7. Forma de pago

Los desembolsos o calendario de pagos están sujetos a los productos mencionados en el numeral 3 de estos términos de referencia. Los pagos se harán de la siguiente manera:

- 25% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 1.
- 50% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 2.
- 25% correspondiente a la entrega a satisfacción del producto 3.

## 8. Duración del contrato

El periodo estimado para la consultoría es de máximo 6 meses desde la suscripción del contrato.